



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5373/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de julio del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5373, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado

quien se identificó con el Documento Único de Identidad número

quien actúa en su calidad de apoderado General Judicial y Administrativo de la Sociedad y quien ha solicitado la entrega de la información referente

a: **Copia simple del proceso sancionatorio N°56 INH generado por un incumplimiento del contrato Q/31-2013 de la Licitación Pública Q-003/2013 que actualmente lleva la Unidad Jurídica. Se solicita la última diligencia o escrito presentado en el expediente.** Por lo que se hacen las siguientes

Valoraciones:

El solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de Poder General Judicial y Administrativo, en la que consta el mandato a favor del solicitante para que pueda realizar peticiones como la presente. Así como también copia de carnet de abogado con N°3451.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión", sin embargo el solicitante ha dado cumplimiento a lo establecido en los art. 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública RELAIP.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad Jurídica del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte del Departamento Jurídico de Gestión de Servicios la información consistente en: copia simple de Procedimiento Sancionatorio Administrativo Inhabilitación Contrato: Q-031/2013 LP: Q-003/2013 Suministrante:

Fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la documentación detallada en el párrafo sexto de la presente resolución.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ochenta centavos de los Estados Unidos de América (\$0.80), lo que corresponde a 20 copias simple (frente y vuelto), por lo que deberá realizar el pago correspondiente, previo al retiro de la información en esta oficina.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202